

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABA



TRD: 200-03-05-01-0117-2014

Notificaciones de Actos Administrativos por AVISOS

Fecha: 13/11/2014

Hora: 17:16:42

AVISO

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, el suscrito Jefe de la Oficina Jurídica de CORPOURABA, notifica al señor **FABIO GALLON** en calidad de **Representante Legal (o quien hiciere sus veces)**, de la sociedad **AGROPECUARIA VILLA SOFIA S.A.**, la **Resolución No. 200-03-20-99-0065-2014** del 14 de enero de 2014 por la cual se decreta la caducidad de una concesión de aguas subterráneas y se adoptan otras disposiciones, y

RESUELVE:

"PRIMERO. *Decretar la **CADUCIDAD DE LA CONCESIÓN DE AGUAS SUBTERRÁNEAS** otorgada mediante Resolución No. 003602 del 30 de enero de 2002, a lo señores ALFONSO SILVA ALARCÓN identificado con la c.c. No. 2.010.430 de Bucaramanga y GLORIA MARIA GONZALEZ DE SILVA identificada con c.c. No. 28.473.75.*

SEGUNDO. *Se ordena notificar la presente providencia tanto a los señores ALFONSO SILVA ALARCÓN identificado con la c.c. No. 2.010.430 de Bucaramanga y GLORIA MARIA GONZALEZ DE SILVA identificada con c.c. No. 28.473.75 como a la sociedad AGROPECUARIA VILLA SOFIA S.A. representada legalmente por el señora FAVIO GALLÓN o quien hiciere sus veces en el cargo.*

TERCERO. *Se ordena el sellamiento del pozo profundo ubicado en las coordenadas Norte 07° 44' 23.7" y Este 07° 40' 59.9" que se encuentra en la finca EL TESORO (antes denominada MADELANDIA), ubicada en jurisdicción del municipio de Carepa, Antioquia, para lo cual se remitirá el expediente a la Subdirección de Gestión y Administración Ambiental de CORPOURABA para que realice sellamiento del mencionado pozo y deje una vez efectuado el mismo, constancia del hecho en el presente expediente.*

CUARTO. *Un extracto de la presente providencia que permita identificar su objeto, se publicará en el boletín oficial de la Corporación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 99 de 1993.*

QUINTO. *Contra la presente providencia procede ante el Director General, recurso de reposición, el cual deberá interponerse personalmente y por escrito dentro de los diez (10) hábiles siguientes a la notificación del presente acto administrativo.*

SEXTO. *Se ordena el archivo del presente expediente, una vez se encuentre en firme el presente acto administrativo.*

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Original firmado por

GABRIEL CEBALLOS ECHEVERRI
Director General"

El presente aviso se fijará por un término de cinco (05) días hábiles en la cartelera de la sede principal de CORPOURABA, y en la página electrónica de la Corporación, vencido dicho término se entenderá surtida la notificación.

Aviso No.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚPLASE 200001007-2014

Notificaciones de Actos Administrativos por AVISOS

Fecha: 13/11/2014

Hora: 17:16:42


GABRIEL JAIME VALENCIA PRIETO
Jefe Oficina Jurídica

Fecha de Publicación del Aviso	Hora	Firma
Fecha retiro del aviso	Hora	Firma

Proyecto J M F V
Revisado por G J V P.
Exp. 30502/01